

Asistencia Consolidada de Emergencia (CEAP): Dinero Extra Para Familias Necesitadas

❖ Las hojas informativas con enlaces se pueden encontrar en
WashingtonLawHelp.org.

¿Qué es CEAP?

Este programa estatal del DSHS da dinero a familias, niños y mujeres embarazadas que están viviendo en Washington y que enfrentan una emergencia. Esta ayuda **solo** se puede obtener si no califica para recibir otros tipos de asistencia del DSHS.

¿Califico para recibir CEAP?

A lo mejor. Puede recibir esta asistencia si una de las siguientes situaciones describe la suya:

- Es cabeza de una familia con niños necesitados de 17 años o menos
- Tiene 17 años o menos. En la actualidad no vive con uno de sus padres o un pariente, pero sí lo hizo en los últimos 6 meses
- Tiene 17 años o menos y corre el riesgo de ser colocado en un hogar de crianza
- Está embarazada

¿Cómo más califico?

- Tiene ingresos muy bajos y cumple los requisitos económicos para TANF. Lea [Asistencia Temporal para Familias Necesitadas \(TANF\): Lo Básico](#) para más información.
- Por motivos no relacionados con los requisitos económicos, ningún miembro de su hogar reúne los requisitos para recibir TANF u otra ayuda mensual en efectivo. **Ejemplo 1:** puede que usted no tenga el estatus migratorio requerido para recibir TANF. **Ejemplo 2:** puede que haya perdido TANF por no cumplir con las reglas de WorkFirst.

¿Cómo funciona CEAP?

Una vez que el DSHS determina que usted califica, el DSHS puede ayudarle una vez cada 12 meses por un periodo de 30 días. Por ejemplo, si el DSHS determina que usted reúne los requisitos para la asistencia de CEAP el 2 de marzo, puede recibir ayuda para pagar la renta al día siguiente. Cuando reciba su factura de los servicios públicos el 14 de marzo, también pueden ayudarle con eso.

❖ Se puede calificar para recibir el CEAP más de una vez en 12 meses si el Gobernador ha declarado una emergencia.

¿Qué necesidades de emergencia cubre CEAP?

CEAP puede ayudarle con su comida, techo, ropa, necesidades médicas menores, servicios públicos, mantenimiento del hogar, transporte para llevar a su niño a la guardería y transporte o ropa relacionados con su trabajo.

¿Cuánto CEAP puedo recibir?

Depende del tamaño de su grupo familiar y necesidades de emergencia. Puede leer las reglas estatales sobre esto en [WAC 388-436-0050](#).

¿El DSHS considera mis ingresos para decidir cuánto CEAP puedo recibir?

Sí. Si cree que el DSHS ha calculado mal sus ingresos, puede pedir una audiencia. Vea “¿Cómo pido una audiencia?” más abajo.

¿Cómo aplico para CEAP?

Puede llamar al Centro de Contacto de Servicios al Cliente al 877-501-2233 o aplique en [WashingtonConnection.org](https://www.washingtonconnection.org).

¿Y si el DSHS me niega CEAP?

Usted puede apelar pidiendo una audiencia administrativa. Tiene un plazo de 90 días desde la fecha del aviso de denegación del DSHS para pedir una audiencia. **A partir del 1 de julio de 2023**, si circunstancias fuera de su control, como problemas médicos, inestabilidad de la vivienda, barreras de idiomas o violencia familiar, le impiden cumplir con ese plazo, igual debería pedir una audiencia tan pronto pueda.

¿Cómo pido una audiencia?

Hay diferentes maneras de hacerlo.

Por escrito: Escriba a la Oficina de Audiencias Administrativas a: Office of Administrative Hearings (OAH), P.O. Box 42488, Olympia, WA 98504.

Verbalmente: Puede llamar a la OAH al (360) 407-2700 o al 1-800-583-8271 o decirle al DSHS que desea una audiencia. El DSHS puede pedirle que haga seguimiento con una petición por escrito.

¿Cuándo tendrá lugar la audiencia?

Si es una emergencia, debería llamar a la OAH y pedir que su audiencia se haga lo antes posible. A esto se le llama una audiencia *expeditada*. De lo contrario, su audiencia será probablemente en unos 20 días o más después que la pida.

¿Tengo que representarme por mi cuenta en la audiencia?

A lo mejor no. Comuníquese con CLEAR. Vea la información de contacto más abajo. Lea [Representándose a sí mismo en una Audiencia Administrativa](#) para averiguar más.

¿Puedo conseguir que el DSHS cambie su decisión sin tener que ir a una audiencia?

Tal vez. Hable con un supervisor o el administrador de la oficina del DSHS. Ellos podrían cambiar la decisión. No retire (cancele) su petición de audiencia hasta recibir aviso por escrito que usted va a recibir la asistencia.

¿Puedo conseguir ayuda para la audiencia?

A lo mejor. Su oficina local de asistencia legal o la organización para los derechos de asistencia pública tal vez pueda ayudarle. Vea la información de contacto más abajo.

¿Podría ayudarme algún otro programa de emergencia?

Sí. Hay otros 2 programas:

- 1. Requerimientos Adicionales para Necesidades de Emergencia (AR)** - da dinero de emergencia extra si recibe TANF, o si califica para recibir TANF y aplicó. Lea [Requerimientos Adicionales\(AR\):Ayuda de emergencia en efectivo](#) para aprender más.
- 2. Asistencia Alternativa en Efectivo (DCA)** - dinero de emergencia si usted califica para TANF pero opta por no aplicar. Lea [Asistencia alternativa en efectivo \(DCA\):Ayuda de emergencia en efectivo](#) para aprender más.

Obtenga Ayuda Legal

- **Aplique por internet:** nwjustice.org/apply-online
- **¿Está enfrentando un Desalojo?** Llame al 1-855-657-8387
- **¿Está enfrentando una Ejecución Hipotecaria?** Llame al 1-800-606-4819
- **¿Está enfrentando un problema legal en el Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame al 211 (o gratis al 1-877-211-9274), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- **¿Está enfrentando un problema legal fuera del Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame a la Línea Directa de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m. o aplique por internet en nwjustice.org/apply-online.
- **Las personas de 60 años de edad o más** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111.

Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla pueden llamar a cualquiera de estos números por el servicio de repetición de su opción.

Hay intérpretes disponibles.

Esta publicación ofrece información general acerca de sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2024 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).